

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

18487 *Anuncio de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre notificación de la terminación del procedimiento de expulsión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado infructuoso de los diversos intentos en el domicilio social notificado a tales efectos, se hace público que la Directora ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición ha dictado el 28 de marzo de 2014 Resolución sobre la expulsión de la organización "ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS BANCARIOS - AUSBANC CONSUMO" del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

De esta forma, dentro del plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente para proceder a la notificación por comparecencia.

La notificación por comparecencia se efectuará, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en la sede de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición sita en la calle Príncipe de Vergara, n.º 54, Madrid 28006.

Transcurrido el plazo de los quince días sin que el interesado hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de mayo de 2014.- La Subdirectora general de Arbitraje y Derechos del Consumidor.

ID: A140027241-1